

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 03 FEB 2020

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	YHOISON ARANDA MORENO
DEMANDADO:	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2018-00124-00

Mediante auto del 08 de octubre de 2019, fijó como fecha para la realización de la audiencia de pruebas el día 06 de febrero del 2020.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la realización de la diligencia.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia de pruebas, fijada para el día 06 de febrero del 2020.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día 30 DE ABRIL DEL 2020 HORA: 2:00 P.M.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 00 04 FEB 2020

EMMA JOHANNA MARINO MORALES
Secretaria